

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

3607 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, por el que se someten a Información Pública las Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción, así como el Estudio de Impacto Ambiental, del Parque Eólico "Valdejalón" de 55 MW.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Administrativa de Construcción, así como el Estudio de Impacto Ambiental, del Parque Eólico "Valdejalón" de 55 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación (Línea aérea de alta tensión 220 kV "SET Valdejalón – SET Cantales" y nueva posición de línea "Valdejalón" de la Ampliación Subestación Transformadora 220/20 kV "Cantales", existente), cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: MOLINOS DEL EBRO S.A., con domicilio en Paseo Independencia, n.º 21, piso 3, 50001 Zaragoza.

- Objeto de la petición: Solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto de Ejecución del Parque Eólico "Valdejalón" de 55 MW, incluyendo sus infraestructuras de evacuación (Línea aérea de alta tensión 220 kV "SET Valdejalón – SET Cantales" y nueva posición de línea "Valdejalón" de la Ampliación Subestación Transformadora 220/20 kV "Cantales", existente).

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, previa Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, sita en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50003 - Zaragoza.

- Ubicación: El parque eólico que se proyecta (junto a sus infraestructuras de evacuación) estará ubicado en el término municipal de Rueda de Jalón en Zaragoza.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque eólico: 22 aerogeneradores de 2.500 kVA de potencia nominal, de 80 m de altura de buje y 114 m de diámetro de rotor. La potencia total instalada es de 55 MW. Líneas eléctricas a 20 kV para canalización de la energía eléctrica producida por los aerogeneradores y celdas colectoras 20 kV en edificio de Subestación y Transformador 220/20 kV 60/75 MVA ONAN/ONAF en subestación

de intemperie.

- Línea área de evacuación 220 kV:

a. Origen: Subestación transformadora del P.E. "Valdejalón"

b. Final: Subestación "Cantales"

c. Tensión nominal: 220 kV

d. Tensión más elevada del material: 245 kV

e. Categoría: Especial

f. Altitud: Entre 400 m y 431 m (Zona A).

g. Longitud: 2,75 km

h. N.º de Circuitos: Uno trifásico.

i. N.º de conductores por fase: Uno (Simplex).

j. Disposición conductores: Tresbolillo/Hexágono.

k. Tipo de conductor: Aluminio – Acero, LA – 380.

l. Conductor de tierra: Uno (OPGW-48).

m. Aislamiento: U120BS/146 (CEI 305).

n. Apoyos: Metálicos de celosía.

o. Cimentaciones: Fraccionada cuatro macizos.

p. Puesta a tierra de apoyos: Electrodo difusión/anillo difusor.

- Ampliación SET "Cantales": construcción de una nueva posición de línea en Subestación "Cantales" existente, para conexión de la línea aérea de evacuación a 220 kV proveniente del Parque Eólico "Valdejalón".

Finalidad: Generación de energía eléctrica en el Parque Eólico "Valdejalón" y evacuación de dicha energía a la red eléctrica de servicio público.

Tanto las Autorizaciones Administrativas Previa y de Construcción del Parque Eólico "Valdejalón" de 55 MW, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, como la Declaración de Impacto Ambiental a emitir por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente conforme al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del Proyecto de Ejecución y del Estudio de Impacto Ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser

examinados el Proyecto de Ejecución y el Estudio de Impacto Ambiental en esta Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía en la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza (Plaza de Nuestra Señora del Pilar, S/N, 50003 - Zaragoza) y para que, en su caso, puedan presentar por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, 11 de enero de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía, Emilio Menéndez Elvira.

ID: A170002991-1